

ANEXO I

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO SELECTIVO EN EL MARCO DE LA ORDEN HAC/59/2018, DE 27 DE DICIEMBRE.

DATOS DEL INTERESADO	Nombre y Apellidos		DNI	
	Dirección		Código postal	
	Municipio		Provincia	
	Teléfono fijo	Teléfono móvil	FAX	
	Correo electrónico			

Presento mi solicitud en el proceso selectivo convocado por el Ayuntamiento de Bárcena de Pie de Concha para la provisión de CUATRO PEONES a contratar en el marco de la Orden HAC/59/2018, de 27 de diciembre, aceptando íntegramente las Bases del Proceso selectivo, y presentando mi candidatura para el puesto de *(marcar con una X lo que proceda en función del puesto para el que haya sido preseleccionado por el Servicio Cántabro de Empleo)*:

<input checked="" type="checkbox"/>	PEÓN
-------------------------------------	------

ACOMPAÑO A MI SOLICITUD DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN *(marcar con una X lo que proceda)*:

- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad vigente.
- Currículum Vitae.
- Documentos que permitan acreditar los criterios de desempate previstos en las Bases del Proceso Selectivo

A efectos de su valoración en la fase de concurso de méritos, se aporta la siguiente documentación:

- Titulaciones universitarias.
- Títulos FP reglada.
- Certificados de profesionalidad.
- Desarrollo de itinerario individual y personalizado de empleo (Con el SCE o una entidad colaboradora o a través del Acuerdo Personal de Empleo (APE)).
- Cursos de formación.
- Carné de conducir.

DECLARO RESPONSABLEMENTE (marcar con una X lo que proceda):

- Aceptar las Bases del Proceso Selectivo.
- Ser español o tener la nacionalidad de cualquiera de los estados miembros de la U.E o aquellos estados que en virtud de Tratados internacionales celebrados por la U.E y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, en los términos establecidos legalmente.
- Tener cumplidos, en la fecha de la convocatoria, dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.
- NO haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de la Administración del Estado, las Comunidades Autónomas o la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas en los términos previstos en el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.
- NO hallarme incurso en causa de incapacidad específica o incompatibilidades prevista en la legislación vigente.
- POSEER capacidad funcional para el desempeño de las tareas del puesto de trabajo.
- Disponer de carné de conducción válido y con todos los permisos y puntos necesarios para la conducción de vehículos.
- Autorizo la consulta de mis datos a otras administraciones públicas a través del sistema de intermediación de datos u otros similares.

De constatarse la falsedad de la presente declaración, el aspirante será excluido automáticamente del proceso selectivo.

En Bárcena de Pie de Concha, a ____ de _____ de 2019.

Fdo.: El/La Aspirante.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS:

RESPONSABLE DE TRATAMIENTO	AYUNTAMIENTO DE BÁRCENA DE PIE DE CONCHA.
FINALIDAD DE TRATAMIENTO	TRAMITAR PROCEDIMIENTOS Y ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS.
LEGITIMACIÓN	CUMPLIMIENTO DE UNA MISIÓN REALIZADA EN INTERÉS PÚBLICO O EN EL EJERCICIO DE PODERES PÚBLICOS OTORGADOS A ESTA ENTIDAD.
DESTINATARIOS	SE CEDERÁN DATOS, EN SU CASO, A OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y A LOS ENCARGADOS DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS.
DERECHOS	ACCEDER, RECTIFICAR Y SUPRIMIR LOS DATOS, ASÍ COMO OTROS DERECHOS, TAL Y COMO SE EXPLICA EN LA INFORMACIÓN ADICIONAL.
INFORMACIÓN ADICIONAL	PUEDE CONSULTAR MÁS INFORMACIÓN, Y EJERCER SUS DERECHOS, EN: https://barcenapc.transparencialocal.gob.es/es_ES/proteccion-de-datos

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los interesados tienen derecho a no aportar documentos que ya se encuentren en poder de la Administración actuante o hayan sido elaborados por cualquier otra Administración. La administración actuante podrá consultar o recabar dichos documentos salvo que el interesado se opusiera a ello.

AL AYUNTAMIENTO DE BÁRCENA DE PIE DE CONCHA.-